



Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública
Sección: Unidad de Transparencia
Asunto: Respuesta solicitud 120207124000147

Chilpancingo, Gro., noviembre 15 del 2024.
**2024, Año Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”**

ESTIMADO SOLICITANTE P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 124, 126, 128 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 52, 54 fracción II inciso a), 142, 146, 149 y 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, y en atención a su solicitud de información recibida en esta Secretaría a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información **SISAI**, bajo número de registro que se cita al rubro, se hace de su conocimiento lo siguiente:

¿Jorge Salgado mando a decapitar al alcalde? ¿Qué consecuencias habría si se comprueba que Jorge Salgado trabaja con el cartel? ¿Alejandro Arcos fue prevenido?

Respuesta.- Al respecto, se hace de su conocimiento que esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, no genera dicha información en virtud de que la institución encargada de llevar a cabo las investigaciones sobre el esclarecimiento de hechos, que pudiesen determinar o no la existencia de un delito, es la **Fiscalía General del Estado**; propiamente se realiza ante el Ministerio Público que por jurisdicción corresponda; lo anterior de acuerdo a lo establecido por los artículos 2, 6 y 11, fracción II de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, Número 500.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Secretaría de
Seguridad Pública
Unidad de Transparencia

Ing. Azalia Hernández García

